ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA No. MC0022026CUN

Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA SEDE REGIONAL, LOS CATORCE CENTROS ZONALES Y BODEGA DE ALMACÉN DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA."

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, hasta 15 de diciembre del 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

El contrato se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías, la expedición del Registro Presupuestal por parte de la entidad, y la suscripción del Acta de Inicio; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2021.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES DE PESOS ($102.224.553), se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuesto C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 Dependencia 197 MANTENIMIENTO, Recurso 27.

El ICBF Regional Cundinamarca dispuso para esta contratación de un presupuesto oficial estimado hasta por la suma de oficial

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

Grupo Jurídico	
MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIE Coordinadora Grupo Jurídico y contractual	**CAROLINA ORTEGA PEREIRA** Abogada contratista Grupo Jurídico y contractual
MARIA FERNANDA RANGEL MURILLO Abogado contratista Grupo Jurídico y contractual	
Grupo Administrativo	
ELIANA KATHERINE GARZÓN GARZÓN Coordinadora Grupo Administrativo y Talento Humano	**EDUAR GIOVANNI APONTE FINO** Administrativo y Talento Humano

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION:

El presente proceso de selección se rige por las siguientes disposiciones legales (i) Ley 80 de 1993, (ii) Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) Artículo 2° Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Libro II, Capitulo II, Sección I, Subsección 5 Selección Abreviada, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Procedimiento para la Selección Abreviada de Mínima Cuantía, Manual de Contratación ICBF vigente y demás disposiciones reglamentarias.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA SEDE REGIONAL	FUMISEX SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 2:52 PM	58.468.270 COP
ICBF-MC-002-2026-CUN	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S	Oferta en evaluación	6/03/2026 1:37 PM	95.273.267 COP
Oferta No ICBF-MC-002-2026-CUN	AMBICOL SERVICES SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 12:44 PM	95.630.185 COP
SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA SEDE REGIONAL, LOS CATORCE CENTROS ZONALES Y BODEGA DE ALMACÉN DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.	VECTORS AND WASTE S.A.S	Oferta en evaluación	6/03/2026 7:14 AM	74.560.460 COP
ICBF CUND CRH 2026	CRH MANTENIMIENTO SAS	Oferta en evaluación	5/03/2026 6:34 PM	74.189.259 COP
ICBF-MC-002-2026-CUN	CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S	Oferta en evaluación	4/03/2026 8:36 AM	55.686.764 COP

INFORME FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA PROPUESTA QUE OCUPO EL PRIMER LUGAR DE ELEGIBILIDAD:

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA
1	CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIONE DEL COMITÉ EVALUADOR:

Los miembros del Comité Evaluador desde el ámbito de sus competencias y con base en la evaluación de la oferta que ocupo el primer lugar de elegibilidad recomiendan al Ordenador del Gasto adjudicar el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC0022026CUN, al oferente **CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS SAS,** identificado con

NIT. 901.384.390-3 por cumplir con los requisitos exigidos en la Invitación Publica y a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, fueron verificados por los evaluadores jurídicos y técnicos.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

Grupo Jurídico	
MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIE Ccoordinadora Grupo Jurídico y Contractual	**CAROLINA ORTEGA PEREIRA** **CAROLINA ORTEGA PEREIRA** Abogada contratista Grupo Jurídico y contractual
MARIA FERNANDA RANGEL MURILLO **MARIA FERNANDA RANGEL MURILLO** Abogada contratista Grupo Jurídico y Contractual	
Grupo Administrativo y Talento Humano	
ELIANA KATHERINE GARZÓN GARZÓN Coordinadora Grupo Administrativo y Talento Humano	**EDUAR GIOVANNI APONTE FINO** Contratista Grupo Juridico y Talento Humano

PÚBLICA